

REPUBLICA DE PANAMA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

18 de mayo de 2001
CIRCULAR No. 20-2001

Señor
Gerente General
E.S.D.

Estimado Señor Gerente:

Por este medio nos es grato hacer de su conocimiento que mediante Acuerdo 2-2001, recientemente aprobado, se modificaron los Artículos 3 y 4 del Acuerdo 1-98 sobre la Tasa de Regulación y Supervisión Bancaria.

Adjuntamos, para su conocimiento, el texto del Acuerdo 2-2001 en mención.

Atentamente,

Delia Cárdenas
Superintendente

Adjunto